

Carta del representante de Corrientes ante la Comisión Representativa del Pacto Federal, Manuel Leiva, al gobernador de Catamarca Tadeo Acuña, en 1832

9 de marzo de 1832

Tadeo Acuña

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

Santa Fe, marzo 9 de 1832.

Mi estimado y antiguo amigo.

Nuestra amistad y el noble e importante objeto que motiva esta comunicación me hacen esperar que será bien acogida de Vd.: así es que no he trepidado en dirigirla, haciéndole algunas observaciones y empeñándome para que secunde nuestros pasos, dignos de todo buen americano.

Lo considero a Vd. perfectamente instruido del pormenor de los últimos sucesos de la revolución, y de que éstos lo habrán convencido de que la liga de los gobiernos litorales tomó a su cargo la libertad de los pueblos y que lo han conseguido con la cooperación de sus amigos; pues la Comisión Representativa de estos mismos gobiernos y sus aliados, en reunión de este día, ha aprobado una minuta de comunicación que debe dirigirse a los gobiernos del interior, invitándolos a adherir y firmar el tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado en esta ciudad el 4 de enero del próximo pasado; cuya invitación se hace de conformidad con la atribución quinta que el mismo tratado le acuerda en el artículo 16. Mas como en la misma atribución se habla de arreglar la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio, la navegación de los ríos, distribución de rentas, etc., la comisión hace presente esto mismo a los gobiernos, y al invitarlos a adherir al tratado manifiesta sus deseos de que se forme el Congreso General Federativo que debe hacer estos arreglos, esperando que los gobiernos, al mandar sus enviados, los instruyan y autoricen para señalar el día en que este augusto cuerpo deba instalarse, el lugar de su reunión y el número de diputados por cada provincia de que debe formarse.

Yo creo que ésta es la primera vez que se presenta a los pueblos argentinos un llamamiento del todo conforme con sus verdaderos y muy caros intereses, y que la época es la más favorable. Vd. conocerá muy bien que si hoy no se hacen los arreglos que se proponen en la expresada atribución quinta, nuestra patria será siempre un caos; nuestro estado insubsistente y precario, porque carece de base sólida que lo sostenga; nuestro comercio cada día más ruinoso, porque el extranjero lo acaba destruyendo; nuestras producciones e industrias, nuestros ríos, infructíferos a la generalidad; nuestras rentas hechas al patrimonio de uno solo, y todo el país pobre y miserable. Las provincias de Cuyo son el mejor testigo de estas verdades, como que ellas son las más perjudicadas por la libertad concedida al comercio extranjero, y proporcionalmente los demás pueblos.

Buenos Aires es quien únicamente resistirá la formación del Congreso, porque en la organización y arreglos que se meditan pierde el manejo de nuestro tesoro, con que nos ha hecho la guerra, y se cortará el comercio de

extranjería, que es el que más le produce; pero por esas mismas razones los provincianos debemos trabajar en sentido contrario a ellos, para que nuestro tesoro nos pertenezca y para oponer trabas a ese comercio que insume nuestros caudales, ha muerto nuestra industria y nos ha reducido a una miseria espantosa.

Nada importan, mi amigo, la paz y la tranquilidad, si la industria territorial, que es el manantial fecundo de la riqueza, ha de quedar sin protección; el tesoro de la nación, siguiendo el problema de si nos pertenece a todos o sólo a los señores porteños como hasta aquí, y nuestros puertos desiertos.

No es porque hoy pertenezca a Corrientes como diputado de allí, pero esta provincia es indudable que en medio de la guerra, y sin los recursos y auxilios de un orden general, por haber adoptado el sistema de leyes restrictivas al comercio extranjero y de protección a su industria, es una de las más florecientes. ¡Ojalá que el ejemplo que nos ha dado sea imitado por todos! Trabaje, pues, en el sentido que trabaja la Comisión Representativa: deteste a los partidarios del aislamiento de las provincias; bien cierto que éstos, como los unitarios, sólo aspiran al engrandecimiento del gran pueblo [*es decir, Buenos Aires*] y ruina de la República; interponga su influencia y relaciones para que cuanto antes venga el diputado de esa provincia y su misión sea para llenar los objetos indicados, manifestando el gobierno su pronunciamiento por la pronta instalación del Congreso General Federativo. Si así se hace, tendremos patria y seremos felices; y si no, yo no veo distante la época en que rindamos la rodilla a otro amo, tal vez peor que los españoles. Conteste con la misma franqueza que yo le hablo, y ordene a su atento servidor Q.S.M.B. Manuel Leiva.